

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 22/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 020-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de subsanación de observaciones.



**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**